



DECRETO

Joaquín Buendía Gómez, Alcalde del Ayuntamiento de Alcantarilla, en virtud de las competencias otorgadas por la Ley de Bases de Régimen Local,

La situación de la pandemia en nuestro municipio se está agravando durante los primeros días del año 2021. Según los datos del informe epidemiológico regional de hoy, 11 de enero de 2021, elaborado por la Consejería de Salud, el número de casos de prueba PCR positiva en los últimos siete días en Alcantarilla alcanza la cifra de 144, lo que implica una incidencia acumulada, para esos mismos días, por cada 100.000 habitantes de 342. Los mismos datos referidos a los últimos 14 días son de 188 casos positivos y 447 de incidencia acumulada.

La tendencia al alza de esas cifras es muy significativa, se han triplicado las cifras de contagios en apenas diez días. Fruto de esa evolución y agravado por la situación del conjunto de la Región, a partir del próximo día 12, el municipio de Alcantarilla se encontrará en nivel de transmisión extrema, con las consecuentes medidas que de ello se derivan.

Por ello, con la finalidad de reducir las opciones de reuniones o concentraciones de personas en los espacios públicos y con el objeto de seguir avanzando en el refuerzo de las medidas de contención de la epidemia de Covid-19,

RESUELVO

Primero. Restringir el acceso a plazas, parques, jardines y espacios públicos en el conjunto del municipio con el fin de evitar la concentración de personas, a partir del día 12 de enero de 2021.

Segundo. Cerrar las zonas de ocio infantil de los espacios públicos a partir del día 12 de enero de 2021.

Tercero. Dar traslado del presente Decreto a las Áreas de Seguridad Ciudadana y de Obras y Servicios para su conocimiento y efectos oportunos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@aytolcantarilla.es

